

**Caso Acosta Martínez y otros Vs. Argentina: reparaciones declaradas
cumplidas**

1. El Estado realizará las publicaciones indicadas en el párrafo 114 de la Sentencia.
2. El Estado pagará las cantidades fijadas en los párrafos 136, 137, 143 y 146 de la presente Sentencia por concepto de indemnización por daño material e inmaterial [...] en los términos de los párrafos 151 a 156 de la Sentencia.

La presente sistematización de información fue realizada por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es responsabilidad exclusiva de la misma. La información se basa en lo declarado en resoluciones emitidas por esta Corte. Por tanto, en los expedientes puede haber información aportada por las partes que aún no haya sido evaluada por el Tribunal.